

JUEVES, 10 DE OCTUBRE DE 2024 - BOC NÚM. 197

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CVE-2024-8213 *Resolución de 4 de octubre de 2024, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9, apartado 8, del Decreto 25/2007, de 8 de marzo, por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Centros e Infraestructuras Educativas publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Centros e Infraestructuras Educativas, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de septiembre de 2024, al amparo de este Decreto:

Resolución de 13 de septiembre de 2024, por la que se modifica la autorización del Centro Privado de Educación Primaria denominado "San Vicente de Paúl" de Limpias, por ampliación de cuatro unidades de Educación Primaria, quedando configurado de la siguiente forma:

Nº de código: 39003545.

Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: "San Vicente de Paúl".

Titular: Congregación de la Misión - Misioneros Paúles.

Domicilio: C/ Rivero, 17.

Localidad: Limpias.

Municipio: Limpias.

Enseñanzas autorizadas: Educación Primaria.

Capacidad: 10 unidades y 220 puestos escolares.

El Centro funciona en régimen de concierto.

Santander, 4 de octubre de 2024.

La directora general de Centros e Infraestructuras Educativas,
Reyes Mantilla Rozas.

2024/8213

CVE-2024-8213